



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Valledupar, veintidós (22) de abril de dos mil
veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: SILENA SIERRA MIELES
Demandado: EDUAR SEONAS NUÑEZ
Radicado: 20621-40-89-001-2019-00412-01

Procede el Despacho a admitir el **RECURSO DE APELACIÓN**, contra la sentencia de fecha dieciséis (16) de febrero de 2021, proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal de La Paz, Cesar.

Una vez ejecutoriado el presente auto, vuelva el proceso al Despacho del señor Juez, a fin de señalar la fecha de audiencia de alegatos y emisión de sentencia en segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

GERMAN DAZA ARIZA
Juez.

SSC.